



Municipalidad de Santiago de Surco



SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0816-2021

De Conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil; hago saber que :

Don	: JORGE GIANCARLO VELASQUEZ GARCIA	Doña	: Alexandra Elena RODRÍGUEZ CHÁVEZ
Edad	: 38 AÑOS	Edad	: 28 AÑOS
Estado Civil	: SOLTERO	Estado Civil	: SOLTERA
Natural	: LIMA - LIMA - JESUS MARIA	Natural	: CHILE - SANTIAGO
Nacionalidad	: PERUANA	Nacionalidad	: PERUANA
Ocupación	: LICENCIADO EN TURISMO Y HOTELERIA	Ocupación	: LICENCIADA EN TURISMO Y HOTELERIA
Domicilio	: JR. LOMA DEL PILAR N° 328 URB. PROLG. BENÁVIDES - SANTIAGO DE SURCO	Domicilio	: JR. HUARAZ N° 111 - BREÑA

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las Personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 4/8/2021

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
Lily Roxana Medina Tello
SECRETARIA GENERAL